



13D

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

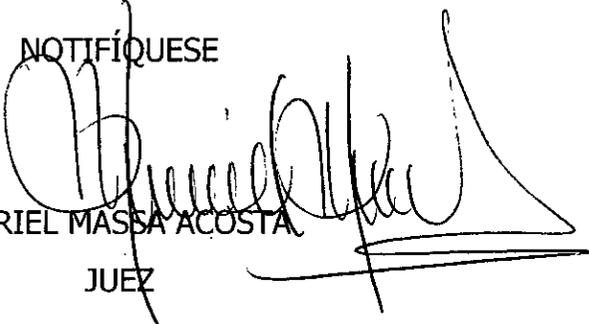
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	VECTRA INTERNACIONAL COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO	LUIS FELIPE RESTREPO OSORIO Y OTRA
RADICADO	2017-0596
ASUNTO	CUMPLASE LO RESULTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Primera de Decisión Civil, M. P. Dr. RICARDO LEÓN CARVAJAL MARTÍNEZ, en sentencia de fecha 12 de marzo de 2020 (fl 8,9 del cuaderno del tribunal) proferido dentro del Proceso de la referencia, mediante el cual se confirmó la sentencia recurrida proferida por este despacho el 26 de julio de 2019.

Ejecutoriado el presente auto, liquídense las costas procesales.

NOTIFIQUESE


MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

16

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>73</u> Hoy, <u>15</u> de <u>octubre</u> de 2.020  JULIAN MAZO BEDOYA Secretario
--